



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Esteban Montoya Rendón
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-884
Auto de Sustanciación	821
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumplase lo resuelto por el superior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de septiembre de 2021.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a cargo del señor Juan Esteban Montoya Rendón a favor de: Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.	En primera instancia:	\$980.000
	En segunda instancia:	\$454.263
Total costas procesales:		\$ 1.434.263


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de septiembre 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Esteban Montoya Rendón
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-884
Auto Interlocutorio	533
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 121 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario